de Madrid, don Javier Rodriguez de Abajo, en la de San Sebastian; don Faustino Garcia Herranz, en la de Segovia; don Pedro Franco Barreiro, en la de Aprendizaje Industrial de Monforte de Lemos; don Guillermo Velasco Herrero, en la de Carabanchel Bajo (Magrid); don Félix Berger Ibarra, en la de Maestria Incustrial de Bilbao; den Alvaro de Sandoval Garcia, en la de Santander; don José María Pérez Pardo, en la de Ronda; don Patricio Acero Sánchez, en la de Aprendizaje Industriai de Mérida, don Jorge Arias Ventura en la de Maestria Industrial de Peñarroya-Pueblonuevo; don Arturo Gibert Sanchez de la Campa, en la de Guadalajara; don Antonio Gómez Estrada, en la de Murcia; don Victoriano González Garcia, en la de Aprendizaje Industrial de Tolosa; don Francisco Alvarez Garcia, en la de Maestría Industrial de Astorga; don Manuel Delgado de la Cal. en la de Aprendizaje Industrial de Ciudad Rodrigo; don Manuel Sánchez Domingo, en la de Maestria Industrial de Requena; don Angel Olive Gatell, en la de Villanueva y Geltrú; don Andrés Pimentel Simó, en la de Melilla, don Enrique Garcia Esteve, en la de Cuenca; don Pascual Garcia Tolosa, en la de Don Benito; don Jesús María Arquizu Ormazabal, en la de Eibar; don Roberto Escoda Valldepérez, en la de Tortosa; don Jesús Unquera Ruiz, en la de Zaragoza; don Benjamín Alvarez Rodriguez, en la de Aprendizaje Industrial de Mieres; don Antonio Canet Hernandez, en la de Maestria Industrial de Palma de Mallorca; don Miguel Garrido Callejas, en la de Valdepeñas don Benito Sainz en la de Valls; don Francisco Julia Yurrita, en la de Aprendizaje Industrial de Elgoibar; don Francisco Selles Laliga en la de Maestria Industrial de Alcoy; don José Serres Fortuny, en la de Reus; don Rafael Pérez Contel, en la de Aprendizaje Industrial de Játiva.

Los aspirantes nombrados, caso de que ya no lo hubieran hecho deberán remitir a la Sección de Formación Profesional del Departamento, en el plazo de treinta días, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos fijados en la norma primera de la convocatoria del concurso. En el mismo plazo, los Profesores don Manuel Ibáñez Mova, don Gonzalo Alvarez Besada, don Mariano Nieto Ofiate, don Diego Cazoria Riafio, don José Cataluña Miralles y don Luis García Rubio deberán elevar nueva peticion de vacantes entre las anunciadas en la convocatoria y que ahora no han sido provistas. ya que las solicitadas por ellos al finalizar las pruebas del concurso han sido adjudicadas a aspirantes con mejor derecho. Los que en el plazo indicado no formalicen solicitud de destino se entenderá que renuncian a su nombramiento.

Lo digo a V S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V S. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1961.-El Director general, G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Dirección General de Industria por la que se destina a doce Ayedantes Industriales de nue-

Vista la Orden de 2e de mayo último por la que se nombraban Ayudantes segundos del Cuerpo de Ayudantes Industriales al servicio de este Departamento a los doce primeros opositores aprobados para ingreso en dicho Cuerpo, fijandoles un plazo para solicitar destino entre las vacantes que dicha Orden determinaba, y examinadas las peticiones formuladas por los interesados

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento orgánico del mencionado Cuerpo, así como en la Orden circular de la Fresidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, sobre competencia en el conocimiento y resolución de los asuntos de personal, ha resugito conferir los siguientes destinos:

Don Antonio Canet Hernández, a la Delegación de Industria de Badajoz.

- D. Alfonso Salcedo Leonor, a la Delegación de Industria de
- D. Juan Marañón Cámara, a la Delegación de Industria de Albacete.
- D. Rafael Diaz Calero, a la Delegación de Industria de Huelva.
- D. Francisco Javier Lorente Páramo, a la Delegación de Industria de Salamança.
- D. Vicetne Alvarez Moraleda, a la Delegación de Industria de Segovia.
- D. Francisco Javier Ruiz Rodriguez, a la Delegación de Industria de Almeria
- D. Rafael Antonio Amaro Pérez, a la Delegación de Industria de Orense.
- D. Lorenzo Pérez Hevia, a la Delegación de Industria de
- D. Emilo dei Agua Castanera, a la Delegación de Industria de Soria.
- D. Antonio Sánchez Cortés, a la Delegación de Industria de
- Avila.

 D. Víctor Beltri Carreño, a la Delegación de Industria de
- Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.
- Madrid, 15 de junio de 1961.-El Director general, José Gar-
- Sr Ingeniero Jefe de la Sección de Personal Facultativo de esta Dirección General,

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se dictan normas para el desarrollo de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo General Técnico de Telecomunicación, convocada por Orden de 30 de mayo de 1961.

En uso de las facultades que me confiere la Orden ministerial ce 30 de mayo del año en curso, publicada en el «Boletin Oficial del Estado» número 139, de 12 de junio actual, por la que se convocan oposiciones para cubrir veinte plazas de Jefes de Negociado de tercera clase del Cuerpo General Técnico de Telecomunicación, y de conformicad con lo establecido en el Regiamento de Opes ciones y Concursos de 10 de mayo de 1957. he dispuesto que el desarrollo de las mismas se sjuste exactamente a las normas dictadas en 9 de julio de 1959 («Beletin Oficial del Estadon número 173, del día 21), sin más variación que la-relativa al comienzo de los ejercicios, que tendra lugar el Cha primero de febrero de 1962, recordando que los aspirantes

deberán cursar sus instancias en la forma prevenida en las normas segunda y tercera de las establecidas en la indicada Orden de 9 de julio de 1959 dentro del plazo de trainta días hábiles, contaccs a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletin Oficial del Estado».

Madrid, 15 de junio de 1961.—El Director general, Manuel

RESOLUCION de la Dirección General de Correes y Telecomunicación por la que se dictan normas para el desarrollo de las oposiciones a ingreso en la Escaja de Auxiliares Mecánicos de Telecomunicación, convocadas por Orden de 30 de mayo de 1961.

. En uso de las facultades que me confiere la Orden ministerial de 30 de mayo del año en curso, publicada en el «Boletin Oficial del Estados número 139, ce 12 de junio actual, por la que se convocan oposiciones para cubrir currenta plazas de Auxiliares Mecánicos de segunda ciase de la Escala de Auxiliares Mecanicos de Telecomunicación, más las vacantes que se produzcan hasta la fecha de terminación de los ejercicios, y de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Oposicio-